

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38829** MADRID

Edicto

D<sup>a</sup> Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 55/10, referente al concursado Textil, Lanasy Sedas 2004, S.L., por auto de fecha 26 septiembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Textil, Lanasy Sedas 2004, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 29 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120074750-1